

de cuentas en los casos en que éste procede; el balance de fusión de cada una de las sociedades que se fusionan, acompañado del informe de su verificación emitido por los auditores de cuentas en los casos en que procede; los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; y la relación de nombres, apellidos y edad, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, con indicación de la fecha desde la que desempeñan sus cargos, sin que se propongan nuevos administradores como consecuencia de la fusión.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta los accionistas que, individual o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o entidades financieras. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por otra persona en los términos legales.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Rey Blanco-Hortiguera.

ALAZÁN INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 7 de junio de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores

accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—21.635.

ALBACORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, edificio Melkart, planta 1.ª, oficinas 1-2, el día 23 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 24 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación del cargo de Auditor para las cuentas del ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reducción de Capital por amortización de acciones propias en autocartera.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, ejemplares de dichos documentos.

Cádiz, 7 de abril de 2005.—Luisa Lachaga Uría, Secretario del Consejo de Administración.—21.688.

ALBAÑILERÍA JUAN TRECU, S. L.

Auto insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 6/05 seguida contra el deudor Albañilería Juan Trecu, S.L., domiciliada en Oyarzun, Barrio Ergoyen, Casa Iturgain bajo, se ha dictado el día de mayo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 90.151,82 euros de principal y 18.030 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 5 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—22.216.

ALCOMACON, S. A.

Convocatoria de Junta

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 17 de junio de 2005, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de junio del mismo año, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Almansa, kilómetro 1, de Yecla (Murcia), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del resultado y aplicación del mismo.

Tercero.—Informe de situación actual de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212 LSA).

Yecla, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, Benito Muñoz López-Atalaya.—21.745.

ALJARAFE URBANO, S. L.

JULIO ALBERTO JARDI SUJAR

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 71/04, a instancia de don Enrique Serrano Jiménez, contra Aljarafe Urbano, S.L., con CIF núm. B-41.972.787 y don Julio Alberto Jardí Sujar, con DNI núm. 28.602.136-A, en la que con fecha 4-5-05, se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Aljarafe Urbano, S.L. y don Julio Alberto Jardí Sujar, en situación de insolvencia total, por importe de 12.485 euros en concepto de principal, más 3.745,5 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—22.211.

AM-70, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «AM-70, Sociedad Anónima», convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en «Florida Park», Parque del Retiro, entrada por avenida Menéndez y Pelayo, el día 10 de junio de 2005, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Designación de Auditor titular y suplente de la Sociedad.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para concertar la participación de la Sociedad «AM-70, Sociedad Anónima» en otras sociedades.

Cuarto.—Facultar a los Consejeros-Delegados don Manuel Pradillo López y don Eusebio Enebral Martín, indistintamente, para que cualquiera de ellos en ejecución de los acuerdos adoptados, proceda a su elevación a público, incluso con atribuciones para subsanarlos y rectificarlos en lo que sea necesario para conseguir su inscripción registral.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta celebrada o designación de Interventores, para su aprobación.

A partir de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social, calle Atocha, número 70, 1.º C, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y pedir la entrega o el envío gratuito de

dichos documentos. Al inicio de la Junta se entregará una copia a cada accionista asistente.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Don Manuel Rahona Calvo, Director-Gerente.—22.159.

ANA PARRA HIDALGO

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña M.ª Begoña Pajares Fernández contra la empresa Ana Parra Hidalgo, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 28-04-05, Auto por el que se declara al ejecutado Ana Parra Hidalgo, en situación de insolvencia total por importe de 8.471,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosario Barrio Pelegrini.—22.647.

ANGLO PUB 1998, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en Zaragoza en calle Baltasar Gracián, número 29, Local, el día 4 de junio de 2005 en primera convocatoria, y al día siguiente, el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 realizado por el Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 propuesta por el Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Transformación de las acciones de clase B en acciones de clase A.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta tal y como establece el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Zaragoza, 6 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Mairal Buil.—21.663.

ANTOSERRA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gran Vía Don Diego López de Haro número 60, el día 16 de Junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, a 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz. 21.633.

APARTAMENTOS DE MASELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el Hotel Balmoral, Vía Augusta, 5, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2005, a las diecinueve horas, y en segunda, el día 8 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, Memoria y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social inherente a dicho ejercicio.

Segundo.—Propuestas del Consejo:

- Obras a realizar por mejoras.
- Propuestas de medidas de seguridad y acceso al conjunto residencial.
- Situación de los resguardos provisionales de las acciones.
- Análisis situación patrimonial.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Octavi Busquets Balsells.—22.171.

ARC DISTRIBUCIÓN ARTE PARA EL HOGAR IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

LA VAJILLA ENERIZ, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, en su caso, de las «Sociedades ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», y «La Vajilla Eneriz, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 12 de mayo de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, los Socios y el Accionista único de las referidas sociedades acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «La Vajilla Eneriz, Sociedad Anónima» por «ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», titular único del íntegro capital social de la Sociedad absorbida. En consecuencia, «ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de mayo de 2005.—D. Jorge Antonio Díez Zaera, Secretario no Consejero Sociedad absorbida y absorbente.—23.427. y 3.ª 19-5-2005

ARCOLAMB DIGITAL, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/2005 de este Juzgado seguido a instancia de don Alberto Galán Ferreres, contra la empresa Arcolamb Digital, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto con fecha 4 mayo 2005 declarando la insolvencia provisional de las empresas citadas a los fines de la presente ejecución por importe de 2.953,39 euros de principal, más otros 534,72 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—María José Escobar Bernardos.—21.689.

AREATRANS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas